



# Acta N° 92

Sesión Extraordinaria, Celebrada, por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día miércoles 04 de noviembre del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo con presencia de la señora Vice-Alcaldesa Neyda Jaquelin Manera, con asistencia de los regidores 1º, 2º, 7º, 8º por su orden, Maxlon Gamaliel Santos, Gonzalo Isai Guerra, Ubilda del Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres, sin contar con la asistencia de los Regidores 3º, 4º, 5º, 6º por su orden: Isaias Ariza, Roxela Daniela Aguirre, Manix José Galvez, Santos Noé Mata, presente representantes del comité de Emergencia Municipal (CODEM), Presente Representante de la fuerza de Tarea Maya Charly sub Oficial comando 11 de infantería, Delmar Antonio Padilla, respectivamente presente la Secretaria del despacho que da fé. El señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 10:35 am. Se procedió como siguiente punto único a tratar: **LEGADA DE LA TORMENTA TROPICAL ETA A NUESTRO MUNICIPIO**

- 1-Comprobación del Quorum al Apertura de la sesión
- 2-lectura, discusión y aprobación de Agenda
- 3-invocación a Dios
- 4-Tema único a Tratar: Llegada de la Tormenta Tropical ETA a nuestro municipio.
- 5-Acuerdos
- 6-Cierre de la Sesión

**PUNTO N° 3:** invocación a Dios por la Regidora Ubilda del Carmen Ochoa, **PUNTO N° 4:** el señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo informa que ante la presencia de constantes lluvias a causa de la Tormenta Tropical ETA, se han estado realizando inspecciones en los diferentes deslizamientos y daños que ha causado los ríos y quebradas que se encuentran en el casco urbano y rural con la compañía

de los err  
en la ins  
edificio M  
Torres cu  
poder Ar  
para que  
mando 11  
Agente de  
de la pc  
Seguridad  
dramático  
Sugiere  
de emer  
Carmen  
mixta  
como un  
Municipal  
Declarar  
situación  
se reco  
Es debe  
presencia  
estado  
proteger  
que es  
destina  
fente?  
amente  
con secue  
ETA. Co  
tropical  
la esta  
conducir  
dejando  
municip





deable  
el  
Presi-  
10 Portillos  
reyda  
res 1º  
S. G. García  
Antonio  
Regidores  
Bela  
Noe  
emergencia  
de la fuerza  
ando el  
peñero--  
D que  
Abierta  
redio  
ZADA DE  
MUNICPIO  
ción  
  
tropical  
  
regidora  
el Señor  
Norma que  
ses de la  
alizando  
D y daños  
se encan-  
la compañía

de los empleados municipales, y que se está <sup>dentro</sup> trabajando en la instalación de un albergue en las instalaciones del edificio Municipal, a la vez solicita al Licenciado Oscar Torres quien funge como Director Municipal de Educación poder agilizar los centros educativos de las comunidades para que funcionen como albergues. El sub Oficial, comando II de infantería, Delmer Antonio Padilla, Representante de las Fuerzas Armadas, Mayor Chacón, hace uso de la palabra para socializar diferentes medidas de seguridad a tomar al momento de evacuar a los posibles damnificados. La Vice Alcaldesa, Onyda, Jaquelin Mencia, sugiere tener un teléfono accesible para cualquier tipo de emergencia que se presente. La Regidora, Ubaldo del Carmen Dehoy, sugiere que se habilite la escuela urbana mixta, Saul Bueso Pineda, ubicada en el casco urbano, como un albergue. **PUNTO N° 5:** La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán **ACUERDA** emitir una Declaratoria de Emergencia, **CONSIDERANDO:** que la Constitución de la República establece en su artículo 145 que se reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas. **CONSIDERANDO:** que es necesario ejecutar acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amente, por peligro inminente ante lluvias intensas y consecuencias de la presencia de las Tormentas Tropicales ETA. **CONSIDERANDO:** ante los efectos de las tormentas tropical ETA que ha causado inundaciones y daños a la estructura de la carretera y principales vías que conducen hacia las zonas rurales de nuestro municipio, dejando muchas incomunicadas. **CONSIDERANDO:** que el municipio de Santa Rita de Copán cuenta con Ríos y Que-





zonas, donde los vecinos habitan cerca de ellas, debido a la presencia de severas lluvias han salido de su caudal, lo cual significa un peligro y amenaza a la vida de los vecinos de nuestro municipio. **CONSIDERANDO:** Los Riesgos que se pueden correr por deslizamiento, desbordamientos, inundaciones, asentamientos de terrenos y ante todo se debe prever el estado de la vida humana. **POR TANTO** La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28804, Ley que regula la declaración de Emergencia ambiental artículo N° 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8° **ACUERDA DECLARAR** estado de Emergencia por peligro inminente ante lluvias intensas provocadas por la tormenta tropical ETA. **PUNTO N° 6:** Cierre de la Sesión No habiendo mas que tratar el señor Alcalde Municipal da por terminada la sesión siendo las 11:46 am.

----- **ULTIMA LINEA UTIL.** -----

~~Manuel...~~  
  
  
 [Handwritten signatures and initials]

- Sesion ( con Mun 24 de A Alcalde M de la Se con Prece Su Orden Karla De Noe Mat Torres, S Isaias A Transpare tesoreca jefe del Giselda que da f la sesio sigue.
- 1-Compres
  - 2-Lectura
  - 3-Invoca
  - 4-lectur
  - 5-lectura
  - 6-Cabill
  - 7-Decla
  - 8-Torment
  - 8-Discus
  - 9-Discus
  - 10-Punto
  - 11-Cierre
- PUNTO N°** Ubidca d discusio modifca